



Último adiós a la familia del accidente de Palencia

El dolor era desgarrador y el silencio desolador. Los abrazos y gestos de cariño, siempre con los ojos repletos de lágrimas, se podían escuchar mucho antes de que el funeral empezara. Cientos de personas se congregaron este miércoles por la mañana para dar el último adiós a los cuatro miembros de la familia del bodeguero de Dehesa de los Canónigos Iván Sanz Cid, fallecidos en un trágico accidente de tráfico el pasado domingo en Herrera de Pisuerga (Palencia) cuando volvían a su casa en Valladolid tras pasar unos días en Cantabria. El terrible suceso había conmocionado a toda la sociedad de la provincia y eso se palpó media hora antes de que el arzobispo de Valladolid, Luis Argüello, bendijera los restos mortales de Iván Sanz, su esposa, Irene Garijo, y sus hijos Irene y Álvaro. El momento más emotivo se produjo durante las intervenciones de los seres queridos, quienes recordaron la vitalidad de los fallecidos y arrojaron de forma unánime a Carlota, la única hija superviviente de tan solo 9 años, quien permanece ingresada en el Hospital de Burgos.

A. MINGUEZA

La ley que cambiará en España la dependencia pasa hoy su examen

Refuerza la financiación para reducir listas de espera y prioriza las ayudas a domicilio en detrimento del modelo de macrorresidencias

ROCÍO MENDOZA
Madrid

La nueva ley que cambiará el sistema de dependencia en España pasa hoy por su examen más decisivo. Tras dos años y medio de trabajo, hoy se somete a votación en la comisión de Derechos Sociales que le dará el visto bueno, si se alcanza el consenso suficiente, para ser sometida posteriormente a votación en el Congreso de los Diputados.

El objetivo del cambio normativo es aumentar y mejorar el sistema de financiación para las ayudas, caballo de Troya de la ley desde que nació hace 20 años, y priorizar todas aquellas soluciones que permitan a las personas dependientes permanecer con autonomía en sus hogares, barrios, comunidades con autonomía, en detrimento del modelo de macrorresidencias. Desde el Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 se confía en que, a pesar de las

difíciles condiciones en las que se encuentra la legislatura, se alcancen los votos suficientes para salir adelante. Lo ideal –lo deseado– es «que hubiese unanimidad» porque se trata de «una refundación del sistema de cuidados en nuestro país, pensando en la evolución de la sociedad a los próximos 10 años», apuntan fuentes del ministerio de Derecho Sociales, Consumo y Agenda 2030. Se calcula que en cuatro años 2,5 millones de personas serán usuarias del sistema español de cuidados.

Prestaciones

De alcanzarse y poder seguir su tramitación, la nueva ley ahonda en aspectos fundamentales como la ampliación de las prestaciones que se consideran ayuda a domicilio, que se puedan combinar varios tipos de ellas, asegurar que ésta llegue primero a quienes más la necesitan porque tengan un grado tres de dependencia, que se cree la figura de la prestación transitoria mientras se resuelve la definitiva o, entre otras muchas medidas, que se puedan compatibilizar la vida laboral con la recepción de algún tipo de prestación. «El cambio legal favorece que las personas puedan mantener su proyecto de vida y ser autónomas en mayor tiempo posible», defienden des-

de el Gobierno.

Pero, tal y como se han quejado históricamente las comunidades autónomas, que son las competentes en la aplicación de esta ley, sin dinero las normas se quedan en papel mojado. En este caso, la financiación ha sido aprobada mediante decreto ley de forma previa y es la gran baza que espera ser el empujón diferencial a este proyecto.

La pasada semana fue aprobado el decreto ley que inyecta al sistema 6.200 millones adicionales efectivos a partir de julio, resolución que será convalidada en el Congreso el próximo día 14. El esfuerzo, recalcan desde el ministerio, «no tiene precedentes en la historia de la política social de este país» porque el volumen de recursos que pone el Estado será el próximo año un 400% superior a lo que era en el 2021. «Durante la época de recortes del PP, la financiación se situó alrededor de

los 1.200 millones de euros anuales, siendo 2014 su momento más bajo», anotan desde el citado ministerio.

El objetivo principal de esta inyección económica es reducir las listas de espera. Actualmente, y según los datos presentados ayer por el ministro Pablo Bustinduy y la secretaria de Estado de Derechos Sociales, Rosa Martínez, son 142.887 personas las que están en esta situación, es decir, que hace más de seis meses que no su caso no ha sido resuelto. Aunque la tendencia es positiva, ya que es un 6% menos que el trimestre pasado, y un 21% menos que hace un año, la inyección económica aspira a reducir a la mitad este volumen de espera en 2027.

Esto se traduce en que, en un plazo de un año y medio, más de 70.000 personas abandonarán esta situación. Y todo, a pesar de que el contexto social es de un incremento constante de solicitudes, que crece al mismo ritmo que envejezca la generación del 'baby boom'. Actualmente son 1,7 millones de personas las que las perciben, una cifra récord que es un 11% superior a la del año pasado. Solo en el último trimestre el número de personas con prestación efectiva ha crecido un 3,1%, en 51.882 personas, frente al 1,2% del primer trimestre del año.

«Esto evidencia que el sistema no solo crece, sino que adquiere velocidad en la capacidad de respuesta y atención a las personas en situación de dependencia», apuntó Martínez durante la presentación del panel con los últimos datos del propio sistema.

Matan a puñaladas a una mujer y su hija en Mijas y prenden fuego a la casa

I. QUIRANTE
M. J. DÍAZ ALCALÁ
Málaga

La Guardia Civil está indagando las circunstancias de la muerte de una mujer y su hija, ambas adultas, cuyos cuerpos sin vida fueron hallados esta madrugada en el interior de una vivienda incendiada en el municipio de Mijas (Málaga). Una de las principales hipótesis, de acuerdo con las fuentes consultadas, apunta a que el fuego pudo ser provocado de forma intencionada con el objetivo de ocultar un doble asesinato, ya que se han apreciado en los cadáveres lesiones previas compatibles con una muerte violenta. En concreto varias puñaladas, según han confirmado fuentes próximas a la investigación.

Ninguna de las dos víctimas constaba en el sistema de seguimiento de casos de violencia de género (VioGén). No obstante, una de las hipótesis que se baraja es que el doble crimen se enmarque en la violencia machista, extremo que de momento no ha sido confirmado pero que ya se está indagando.

La comisión de Derechos Sociales deberá darle el visto bueno antes de pasar a la votación en el pleno del Congreso